# Gaceta de Puerto-Rico.

SE PUBLICA — TODOS LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

SE SUSCRIBE — EN LA IMPRENTA DE ACOSTA, FORTALEZA - 21

## PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO.

Año 1883. JUEVES 23 DE AGOSTO Número 101.


## PARTE OFICIAL.

### GOBIERNO GENERAL
### DE LA ISLA DE PUERTO-RICO.

### SECRETARIA.

NEGOCIADO 1º

En las fechas que se expresan, recibió el Excmo. Sr. Gobernador General del Excmo. Sr. Ministro de Ultramar los telégramas siguientes:

"Madrid 21. — S. M. el Rey salió el 17 y llegó á Valencia el 18. En todo el tránsito gran entusiasmo; Rey iba delante á caballo; á la llegada, indescriptible recepcion; siguiente dia revistó tropas entre vítores entusiastas; Comision 4,000 arroceros con banderas rodeó Palacio Capitanía General y el Rey pronunció expontáneo discurso proclamándose primer trabajador de la pátria; imposible detallar frenesí multitud y Ejército. Hoy vá camino Barcelona pasando por Tarragona; iguales muestras adhesion en todo el camino. Comunicaré detalles recepcion Barcelona. Todo el mundo en discursos, en vivas y escritos protesta contra los últimos lamentables acontecimientos."

"Madrid 22. — S. M. sale hoy de Barcelona para Zaragoza después de entusiasta recibimiento por todas las clases sociales y revistar tropas entre aclamaciones."

Lo que por órden de S. E. se publica en la GACETA OFICIAL para conocimiento y satisfaccion de los leales habitantes de esta provincia.

Puerto-Rico, 22 de Agosto de 1883. — El Secretario del Gobierno General, P. S., *Francisco Becker*. [3055]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 513 y con fecha 28 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dice á este Ministerio con fecha de hoy lo siguiente: — Excmo. Sr.: — S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real Decreto siguiente: — Accediendo á las instancias del Teniente General Don Luis Prendergast y Gordon, Marqués de Victoria de las Tunas, Vengo en admitir la dimision que fundado en el mal estado de su salud, Me ha presentado de los cargos de Gobernador General, Capitan General de la Isla de Cuba, quedando altamente satisfecho del celo, inteligencia y lealtad con que los ha desempeñado. — Dado en Palacio á veintiocho de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — ALFONSO. — El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA. — Lo que traslado á V. E. para su conocimiento y demás efectos. — Lo que de Real órden lo hago á V. E. para iguales fines."

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su Superior órden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 16 de Agosto de 1883.—El Secretario del Gobierno General, P. S., *Francisco Becker*. [2990]

Por el Ministerio de Ultramar, bajo el número 514 y con fecha 28 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — Por la Presidencia del Consejo de Ministros se dice á este de Ultramar con esta fecha lo que sigue: — Excmo. Sr.: — S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido expedir el Real Decreto siguiente: — De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, Vengo en nombrar Gobernador General, Capitan General de la Isla de Cuba, al Teniente General Don Ignacio María del Castillo y Gil de la Torre, Capitan General de Castilla la Nueva. — Dado en Palacio á veintiocho de Julio de mil ochocientos ochenta y tres. — ALFONSO. — El Presidente del Consejo de Ministros, PRÁXEDES MATEO SAGASTA. — De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. — De la propia Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes."

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su Superior órden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 16 de Agosto de 1883. — El Secretario del Gobierno General, P. S., *Francisco Becker*. [2989]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 466 y con fecha 24 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Administracion y Fomento de este Ministerio lo que sigue: — Iltmo. Sr.: — S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por este Ministerio se adquieran veinte y dos ejemplares de la obra escrita y publicada por Don Manuel Ibo Alfaro, con el título de *Compendio de la Historia de España* y que su importe, al precio de 90 céntimos de peso cada uno, se satisfaga en la proporcion establecida con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar. — De Real órden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento."

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su Superior órden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 16 de Agosto de 1883.— El Secretario del Gobierno General P. S., *Francisco Becker*. [2978]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 470 y con fecha 24 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Administracion y Fomento de este Ministerio lo que sigue: — Iltmo. Sr.: — Accediendo á una instancia de Don Juan Gorges y Lerma, S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido à bien disponer que por este Ministerio se adquieran ciento treinta y dos ejemplares del folleto que el mismo ha publicado con el título *Lluvia de refranes*, y que su importe que asciende á la suma de 20 pesos, se satisfaga con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar en la proporcion establecida. — De Real órden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento."

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su Superior órden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, Agosto 16 de 1883. — El Secretario del Gobierno General, P. S., *Francisco Becker*. [2977]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 498 y con fecha 25 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Administracion y Fomento de este Ministerio, lo que sigue: — Iltmo. Sr.: — Se ha enterado S. M. el Rey (Q. D. G.) de la instancia promovida por Don Gregorio Estrada, Director y propietario de la *Biblioteca enciclopèdica, popular ilustrada*, que se publica por tomos en esta Córte, en solicitud de que se amplie á mayor número de suscriciones el de las treinta acordadas, en virtud de Real órden de 19 de Octubre de 1881 y en virtud de los favorables informes que ha merecido esta publicacion de la Real Academia de la Historia y de la de ciencias morales y políticas; S. M. se ha servido aumentar á treinta mas, el número de las suscriciones acordadas, debiendo entenderse hechas, desde el tomo I, las treinta que se aumentan y abonarse el importe de los tomos publicados y que se publiquen al precio de 20 céntimos de peso cada uno, con cargo á los presupuestos correspondientes de las provincias de Ultramar, en la proporcion establecida para esta clase de gastos. — Lo que de Real órden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento."

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su Superior órden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 16 de Agosto de 1883.—El Secretario del Gobierno General, P. S., *Francisco Becker*. [2976]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 461 y con fecha 24 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha, al Director general de Administracion y Fomento de este Ministerio, lo que sigue: — Iltmo. Sr.: — S. M. el Rey (Q. D G.) ha tenido á bien disponer que por este Centro se adquieran cuarenta ejemplares del folleto escrito y publicado por Don Víctor Suarez Capalleja con el título *Estudios sobre Longfellovo*, y que el importe de los mismos, al precio de 50 céntimos de peso cada uno, se satisfaga en la proporcion establecida con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar. — De Real órden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento."

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su Superior órden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 16 de Agosto de 1883.—El Secretario del Gobierno General, P. S., *Francisco Becker*. [2935]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 465 y con fecha 24 del pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Administracion y Fomento de este Ministerio lo que sigue: — Iltmo. Sr.: — S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por este Ministerio se adquieran veinte ejemplares de la obra publicada por Don Nicolás Taboada Fernandez con el título de *Albores*, y que su importe al precio de 1 peso cada uno, se satisfaga con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar, en la proporcion establecida para esta clase de gastos. — De Real órden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento."

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su Superior órden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.

Puerto-Rico, 16 de Agosto de 1883.—El Secretario del Gobierno General, P. S., *Francisco Becker*. [2972]

Por la Sub-secretaría del Ministerio de Ultramar, bajo el número 468 y con fecha 24 del mes próximo pasado, se comunica al Excmo. Sr. Gobernador General la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: — El Sr. Ministro de Ultramar dice con esta fecha al Director general de Administracion y Fomento de este Ministerio lo que sigue: — Iltmo. Sr.: — S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que por este Ministerio se adquieran cien ejemplares del compendio de Historia de España, escrito y publicado por Doña Matilde del Real y Mijares, y que su importe, al precio de veinte céntimos de peso cada uno, se satisfaga con cargo á los presupuestos de las provincias de Ultramar en la proporcion establecida para esta clase de gastos. — De Real órden, comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento.

Y puesto el cúmplase por S. E. con fecha 12 del actual, de su Superior órden se publica en la GACETA OFICIAL para general conocimiento.